CANAINPESCA YUCATÁN

Derecho Marítimo:
aspectos jurídicos, regulatorios y operativos para el sector

Reglas claras para una pesca segura

Roberto Arriola García
Abogado Marítimo y Autor



LAMLS

Progreso, Yucatán · 14 de octubre de 2026

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Cinco preguntas para obtener una respuesta útil

01 ¿Cuál es el fundamento?

02 ¿Cuál es el procedimiento?

03 ¿Cuál es el plazo?

04 ¿Quién decide?

05 ¿Qué hacer ante una negativa?

Representación · Dispensas · Experiencia pesquera

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

La pesca comercial integra la marina mercante

Régimen marítimo

Matrícula y documentos
Tripulación y navegación
Seguridad y contaminación

Régimen pesquero

Permisos de captura
Especies, zonas y temporadas
Métodos autorizados

Cada obligación depende de la embarcación y de su operación

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

La regulación ya reconoce diferencias pesqueras

Tripulación

Categorías y capacitación propias del sector

Despacho

Régimen especial vía la pesca

Clasificación

Excepción específica del artículo 336

Se mantienen las inspecciones y los certificados de seguridad

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Para simplificar, hay que documentar el obstáculo

Registrar el caso

Qué documento se pidió
Cuándo se presentó
Quién volvió a solicitarlo

Medir el efecto

Visitas y traslados
Gasto y tiempo de espera
Motivo de la devolución

Propuesta: requisitos publicados, citas y reutilización legal de datos

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

El armador puede actuar mediante un representante

Vía disponible	Qué debe acreditarse
Representante o apoderado	Poder y facultades para el procedimiento
Agente naviero consignatario	Autorización, inscripción y mandato
Atención de la propia flota	Oficina, representante y aviso a Capitanía

El empresario conserva sus obligaciones

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Cada empresario debe acreditar su mandato

Definir

Embarcaciones
Trámites
Facultades

Acreditar

Representante
Mandato
Acuse

Controlar

Notificaciones
Vencimientos
Respuestas

España: autorizaciones electrónicas vinculadas a cada buque

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

SUPUESTO HIPOTÉTICO

La dispensa exige una causa y capacidad suficiente

El barco está listo.
Falta una persona
para ocupar un puesto.

Circunstancia excepcional

Documento y categoría

Plaza inmediata superior

Seguridad acreditada

La dispensa es temporal; no sustituye el ascenso permanente

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Vigencia y plazo de respuesta son cosas distintas

Artículo 143	Artículos 379 y 380
Caso fortuito o fuerza mayor	Circunstancias excepcionales
Vigencia: 30 días naturales **Una sola autorización**	Vigencia: periodo específico Máximo de 6 meses calendario
Expedición: dentro de 24 horas	La duración no es el plazo para contestar

El artículo 143 excluye Capitán y Jefe de Máquinas

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

El plazo depende de la modalidad aplicable

Ficha de trámite publicada	Respuesta indicada
Subalterno: caso fortuito o fuerza mayor	1 día hábil
Subalterno: caso excepcional	10 días hábiles
Otra ficha para subalternos	5 días hábiles

Debe aclararse su correspondencia con el documento pesquero

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

La autoridad debe explicar la decisión por escrito

Expediente

Causa, puesto y periodo
Representación y persona
Documentos de capacidad

Respuesta

Acuse, fecha y folio
Requerimientos procedentes
Fundamento y razones

Cumplir requisitos documentales no elimina la valoración de seguridad

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Una negativa puede someterse a revisión

15

días hábiles

Plazo ordinario del recurso

Se presenta ante quien emitió el acto

Resuelve el superior jerárquico

El silencio o la impugnación no autorizan el cargo ni la salida

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

TIEMPO DE EMBARQUE

La experiencia se exige para una función concreta

12

meses en la función previa

Manual de junio de 2026
Para los ascensos pesqueros que enumera

Pedir tabla vigente, fundamento técnico y reglas de cómputo

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

La experiencia necesita constancias verificables

Identificación	Empresa · Embarcación · Persona
Trabajo realizado	Cargo · Funciones · Periodo
Verificación	Firmas o certificaciones · Pago o nómina

Nueva Zelanda documenta tareas y viajes cortos.
Propuesta: cómputo claro y bitácora por categoría.

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

La seguridad debe corresponder al riesgo real

Tamaño y cubierta

Motor, zona y autonomía

Carga y maniobras

Tripulación y descanso



Ilustración conceptual

Diferenciar requisitos exige fundamento y mantiene la protección

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

El seguro debe cubrir la operación que se realiza

Casco y máquinas

Daños a la embarcación

Responsabilidad

Daños a terceros

Tripulación

Protección de las personas

Comprobar actividad, zona, vigencia, deducible y exclusiones

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Conectar sistemas exige respetar competencias

Procedimientos pesqueros	Permisos, controles y constancias
Ventanilla Única Marítima VUM	Llegada, estancia y salida de buques
Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano · VUCEM	Importación y exportación cuando corresponda

VUCEM no sería un requisito general para salir a pescar

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

La inteligencia artificial puede preparar el expediente

Fiordo.ai · Chile

Datos de acuicultura
y reportes regulatorios

Experiencia emergente

Piloto en Progreso

Ordenar constancias
Detectar faltantes
Preparar borradores

Revisión antes de presentar

La empresa controla el expediente; la autoridad resuelve

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

La pesca legal necesita vigilancia en toda la cadena

Captura

Autorización
Veda y métodos

Desembarque

Registro
Origen del producto

Comercialización

Traslado
Documentación

Trazabilidad e inspección coordinadas, con respeto al procedimiento

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Una alerta informática orienta la investigación

Preguntar
Embarcaciones y actividad pesquera

Consultar datos
Acceso a usuarios seleccionados

Investigar
Criterios de evaluación publicados

La autoridad verifica los hechos y decide; la alerta no basta para sancionar

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Proteger el recurso permite sostener la actividad

Cumplir

Vedas
Tallas
Métodos autorizados

Documentar

Capturas
Esfuerzo de pesca
Condiciones ambientales

Evaluar

Evidencia científica
Experiencia registrada
Decisiones de manejo

Toda modificación requiere sustento y decisión formal de la autoridad

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

Tres prioridades para propuestas concretas

Representación

Ruta pública para acreditar facultades

Dispensas

Criterios, requisitos y plazos claros

Experiencia

Reglas verificables de reconocimiento

Cada propuesta necesita evidencia, análisis y seguimiento

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

CANAINPESCA facilita el diálogo y la capacitación

Empresario pesquero	Conserva sus expedientes y responsabilidades
Autoridad competente	Decide, verifica y explica su resolución
CANAINPESCA	Facilita prioridades comunes y diálogo sectorial

La Cámara no asume gestoría ni custodia expedientes individuales

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García

México es una nación marítima.

Hagamos que esa condición se exprese también en una pesca legal y con futuro.

LAMLS

D. R. © 2026 Roberto Arriola García



LAMLS

LATIN AMERICAN MARITIME LAW STUDIES

Roberto Arriola García | Abogado Marítimo y Autor

Una pesca legal y con futuro

D. R. © 2026 Roberto Arriola García